



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Córdoba, 11 de Junio de 2010

VISTO:

- El resultado obtenido en las Elecciones del Claustro Egresados el día 03 de junio de 2010, según constancia que obra en Acta N° 17 de la Junta Electoral de esta Facultad (R.H.C.D. N° 165/10 y R.D. Ad referéndum N° 1043/10);

CONSIDERANDO:

- Que, en Sesión Ordinaria del día 08 de Junio de 2010, se incorporan los Señores Consejeros Electos y se integran a las Comisiones del Honorable Cuerpo;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Incorporar al seno de este Honorable Cuerpo a los siguientes Consejeros Egresados por un período estatutario de dos años (Artículo 24º Estatutos Universitarios):

TITULARES

- 1- Dra. ROSSI Neby de los Ángeles
- 2- Méd. MORENO Analía

SUPLENTE

- 1- Lic. VILDOZA María Soledad
- 2- Lic. BORRAJO Susana Noemí

Artículo 2º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
CTC.mmc.smz

378